

Quito, 20 de Marzo de 2015

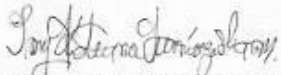
Señores Accionistas
QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2014.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de accionistas.
2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.
3. De acuerdo con los balances de situación y de resultados del ejercicio de 2012, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores, éstos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Kateana Zumarraga
C.C.1710014331
COMISARIO

Quito, 20 de Marzo de 2015

Señores Accionistas
QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2014.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de accionistas.
2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.
3. De acuerdo con los balances de situación y de resultados del ejercicio de 2012, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores, éstos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ing. Kateana Zumarraga
C.C.1710014331
COMISARIO